

## Recomendaciones de carácter general para la estimación de los montos en los diferentes rubros y conceptos incluidos en la estructura de ley de ingresos del Municipio de Huiramba.

CONCEPTOS DE INGRESOS		RECOMENDACIONES
<b>IMPUESTOS.</b>		
<b>Impuestos Sobre los Ingresos.</b>		
	Impuesto sobre espectáculos públicos.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
<b>Impuestos Sobre el Patrimonio.</b>		
	Impuesto predial.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Urbano;	
	Rústico; y,	
	Ejidal y Comunal	
	Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
<b>Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.</b>		
	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
<b>Accesorios.</b>		
	Recargos.	
	Multas.	
	Honorarios y gastos de ejecución.	
	Actualización.	
	Otros accesorios.	
<b>Otros Impuestos.</b>		
	Otros Impuestos.	
<b>Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		
	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. (NO APLICA)</b>		
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.</b>		
Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.		
<b>Contribución de mejoras por obras públicas.</b>		
	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.	
	De aportación por mejoras.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el

		impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
<b>Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		
	Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	
<b>DERECHOS.</b>		
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.</b>		
	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
<b>Derechos por Prestación de Servicios.</b>		
	Por servicio de alumbrado público.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	
	Por servicio de panteones.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Por servicio de rastro.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Por servicio de control canino.	
	Por reparación de la vía pública.	
	Por servicios de protección civil.	
	Por servicios de parques y jardines.	
	Por servicio de tránsito y vialidad.	
	Por servicios de vigilancia.	
	Por servicios de catastro.	
	Por servicios oficiales diversos.	

<b>Otros Derechos.</b>		
	Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.	
	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Por servicios urbanísticos.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Por servicios de aseo público.	
	Por servicios de administración ambiental.	
	Por inscripción a padrones.	
	Por acceso a museos.	

<b>Accesorios.</b>		
	Recargos.	
	Multas.	
	Honorarios y gastos de ejecución.	
	Actualización.	
	Otros accesorios.	
<b>Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		
	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	
<b>PRODUCTOS.</b>		Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
<b>Productos de Tipo Corriente.</b>		
	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	
	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariables.	
	Accesorios de Productos.	
	Rendimiento de capital.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	
	Otros productos. (formas valoradas y publicaciones)	
<b>Productos de Capital.</b>		
	Enajenación de bienes muebles e inmuebles.	
<b>Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		
	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	
<b>APROVECHAMIENTOS.</b>		Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente.</b>		
	Honorarios y gastos de ejecución.	
	Recargos.	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Multas por falta a la reglamentación	Calcular con base a la ley de ingresos del 2019 autorizada por el congreso proyectando a nivel anualizado, adicionando el impacto de la inflación del 4% estimado por el Banco de México. Para 2019 y 2020.
	Reintegros por responsabilidades.	
	Donativos, subsidios e indemnizaciones.	
	Indemnizaciones por daños a bienes.	
	Recuperación de costos por adjudicación de contratos de obra pública y adquisición de bienes.	
	Intervención de espectáculos públicos.	

	Otros aprovechamientos.	
	Incentivos por administración de impuestos municipales coordinados.	
	Multas por infracciones al Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo.	
	Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo.	
	Multas por infracciones a otras disposiciones no fiscales.	
	Indemnizaciones de cheques devueltos por instituciones bancarias.	
<b>Aprovechamientos de Capital.</b>		
	Aprovechamientos de Capital.	
<b>Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		
	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.</b>		
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.</b>		
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	
	Enajenación de fertilizantes, pasto semillas y viveros.	
	Cuotas de recuperación de política de abasto.	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.</b>		
Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.		
<b>Participaciones.</b>		
Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.		
	Fondo General de Participaciones.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Fondo de Fomento Municipal.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Impuesto especial sobre producción y servicios.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Impuesto especial sobre automóviles nuevos	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Impuesto sobre rifas, loterías, sorteos y concursos.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Fondo de fiscalización.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Fondo de compensación a la venta final de gasolina y diésel	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Otras participaciones	
<b>Aportaciones.</b>		
	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
<b>Convenios.</b>		
	Transferencias Federales por convenio.	
	Transferencias Estatales por convenio.	Calcular con base a la estimación de la Secretaria de Finanzas de las Participación proyectadas para el 2019 y 2020.
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>		

<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>		
	<b>Endeudamiento Interno</b>	
		Endeudamiento Interno

**NOTA:** Los criterios de estimación comprendidos en el presente documento constituyen una guía para elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos, los cuales podrán ser modificados cuando exista la justificación correspondiente. Los criterios finalmente adoptados por el Ayuntamiento deberán anexarse a la iniciativa como memoria de cálculo.

Se anexan los analíticos históricos de ingresos de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 para constatar la memoria de cálculo.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**C.P. JESUS HIDILBERTO PINEDA FIGUEROA.**  
**TESORERO MUNICIPAL DE HUIRAMBA.**